

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta -
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1133

SALTA, 13 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.524/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 8, elevado por el alumno **CASTRO, ISMAEL – L. U. N° 409.233** - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 20° Anexo I Resolución CDNAT-2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que el alumno es alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2012-522, (realización de Práctica Profesional Asistida y Examen de Suficiencia en Inglés, el que ya cuenta aprobado), que a la letra dice: *"no quedarán alcanzados por la presente normativa aquellos alumnos que, al 31 de marzo de 2013, hayan cursado la totalidad de las materias de su plan de estudios y les resten rendir 3 (tres) materias junto con la realización de su Tesis Profesional, sin excepción"*;

Que a fs. 24, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno **CASTRO, ISMAEL – L. U. N° 409.233** - de la carrera de Geología plan 1993 – titulado: **"PROSPECCION GEOFISICA ZONA LA ISLA – LAS ARCAS DEPARTAMENTO CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA."**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el **DR. RODOLFO FERNANDO GARCIA**, docente de la cátedra Geología de los Recursos Hídricos de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. **DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno **CASTRO, ISMAEL**, con los siguientes docentes:

TITULARES:
GEOL. ROGER H. SOLER
GEOL. MARIA VERONICA ROCHA FASOLA
GEOL. NESTOR VALENTIN VITULLI

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta -
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1133

SALTA, 13 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.524/2015

SUPLENTE: DR. GUILLERMO ANDRES BAUDINO
GEOL. PABLO GOMEZ MARTINEZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, integrantes del tribunal, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES